



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 09 AGO 2012

Expte. N° 6493/12

RES. DECECO N° 612.12

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual se eleva rendición N° 05/12 correspondiente al periodo 01/05/12 AL 31/05/12 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 199/06 y 900/06 se celebro convenio y Protocolo Adicional, entre la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, con el objetivo de realizar el dictado de la 1° Edición en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que se autorizó el dictado de la 1° Edición de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación en la ciudad de San Salvador de Jujuy según Resolución N° 71/07 del Consejo Directivo y ratificada por Resolución N° 184/07 del Consejo Superior.

Que se autorizó el dictado de la 6ª Edición de la citada Carrera según Resolución N° 697/10 del Consejo Directivo y ratificada por Resolución N° 623/10 del Consejo Superior.

Que por Resoluciones N° 697/10 del Consejo Directivo y N° 961/11 de Decanto, se aprueba y modifica el Presupuesto de la 6° Edición- Salta de la mencionada carrera.

Que se establece que las distintas ediciones de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación-Salta y Jujuy", deben desarrollarse en la modalidad de autofinanciación.

Que se efectuó transferencia del 5% en concepto de Anticipo de Excedente Financiero a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, en cumplimiento a lo establecido en cláusulas segunda y novena del Protocolo Adicional aprobado por Resolución N° 900/06 Rectoral.

Que se han producido cobros, gastos y aporte del 5% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y que son atinentes al desarrollo de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 09 AGO 2012

Expte. N° 6493/12

RES. DECECO N° 612.12

Que obra informe de la Coordinación de Posgrado y de la Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios, fs. 69 a 71.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar la transferencia de fondos efectuada a favor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy por el importe de \$ 2.309,72 (Pesos dos mil trescientos nueve con setenta y dos centavos), según Recibo C 4-23624 de fecha 03/05/12, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

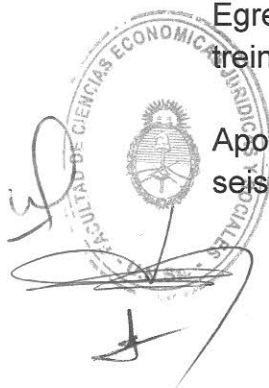
ARTICULO 2º.- Imputar la transferencia de fondos establecido en el Artículo 1º de la presente resolución con Recursos Propios generados por la carrera de Posgrado "Especialización en Tributación 1ª Edición- Jujuy".

ARTICULO 3º.- Aprobar la Rendición N° 05/12 correspondiente al periodo del 01/05/12 al 31/05/12 de la 6º Edición-Salta de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación" y de acuerdo con el detalle de los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución:

Ingresos: 13.000,00 (Pesos trece mil)-Anexo I.

Egresos: \$ 30.667,38 (Pesos treinta mil seiscientos sesenta y siete con treinta y ocho centavos)- Anexo II.

Aporte del 5% para Facultad de Cs. Económicas: \$ 650,00 (Pesos seiscientos cincuenta)- Anexo III.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 09 AGO 2012

Expte. N° 6493/12

RES.DECECO N° 612.12
 Anexo II

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación -6° Edición Salta

Periodo: Mayo/12

N° Reg	Comprobante	Fecha	Proveedor	Partida	Importe
3396	O	10-may-12	Hs.Extras Vilca-mes07 a 12/10 y 03 a 12/11	1-1-3	8.558,24
Total 1-1-3					8.558,24
3397	O	10-may-12	Hs.Extras Vilca-mes07 a 12/10 y 03 a 12/11	1-1-6	2.139,56
Total 1-1-6					2.139,56
3378	O	05-may-12	AmaruSRL TF B 7-1074651-23/04/12	2-5-6	110,00
3382	O	05-may-12	Amaru SRL-TF 7-1081246-TF 7-1081246-4/5/12	2-5-6	110,05
3383	O	05-may-12	Amaru SRL-TF 7-649848-25/02/12	2-5-6	100,03
Total 2-5-6					320,08
3380	O	05-may-12	Camerun SA estac. tiket 91105-21/04/12	3-2-1	10,00
3381	O	05-may-12	Camerun SA estac. tiket 95062-4/5/12	3-2-1	10,00
Total 3-2-1					20,00
3375	O	03-may-12	Egüez, H.-Fact. C 1-193-27/04/12-Sec. mes 04/12	3-4-4	2.700,00
3376	O	03-may-12	Simesen de Bielke, S-Rec.1-885-. mes 04/12	3-4-4	3.022,00
3393	R B 1 887	31-may-12	Simesen de Bielke, S-dirección mayo/12	3-4-4	3.022,00
3394	F C 1 201	31-may-12	Egüez, H-secretaria mes mayo/12	3-4-4	2.700,00
Total 3-4-4					11.444,00
3386	R C 1 314	05-may-12	Folco, Carlos M-dictado clases	3-4-5	2.200,00
3389	R B 1 111	19-may-12	Corbalan, M-dictado clases 18 y 19/05/12	3-4-5	2.293,00
Total 3-4-5					4.493,00
3395	O	31-may-12	G.Hotel Presidente -Fact. 12-16679-06/05/12	3-4-7	763,00
Total 3-4-7					763,00
3385	O	05-may-12	Correo Argentino Fac. 2442-292790-19/01/12	3-5-1	55,00
3391	O	21-may-12	Correo Argentino Fact. C 2442-300621-8/05/12	3-5-1	59,00
3392	O	21-may-12	Correo Argentino Fact. C 2442-300619-08/05/12	3-5-1	45,50
Total 3-5-1					159,50
3377	O	10-may-12	U.N.Sa.-Retenc.IVA-Simesen-Rec.1-885	3-8-1	487,00
3390	O	24-may-12	U.N.Sa.-Retenc.IVa Corbalan Rec. 1-111	3-8-1	369,00
Total 3-8-1					856,00
3379	O	05-may-12	Gauna, R-TF B 2-13367-21/04/12	3-9-9	533,00
3384	O	05-may-12	Morales, C-TF B 10-95531-25/02/12	3-9-9	204,00
3387	F C 1 286	05-may-12	Otero, Adriana-ref. 4 y 5/05/12	3-9-9	795,00
3388	O	07-may-12	Delaloye, M-Fact. 1-190-04/05/12	3-9-9	382,00
Total 3-9-9					1.914,00
Total general					30.667,38



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia Nº 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 09 AGO 2012

Expte. Nº 6493/12

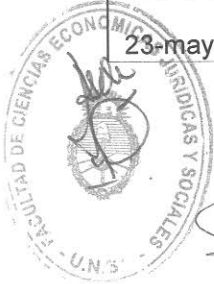
RES.DECECO Nº 612.12
 Anexo III

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación -6º Edición Salta

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: Mayo/12

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
23-may-12	ECCI 31/2012	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo 204-4217 a 4237-per. 01/05 al 22/05/12	650,00
Total				650,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia nº 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 09 AGO 2012

Expte. Nº 6493/12

RES. DECECO Nº 612.12

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2012-Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 5º.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del Director de la Carrera de Posgrado “Especialización en Tributación” que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

seo
 ASCH

Handwritten initials/signature

Handwritten signature of Cra. Antonieta Di Gianantonio

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Handwritten signature of Cr. Antonio Fernandez Fernandez

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO